



DECRETO N° 21.

TEMUCO, 10 ENE 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 29.12.2022 presentada por SOCIEDAD GO ON SPORT SPA..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28523
Actividad Económica : VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS Y ACCESORIOS
Código Actividad : 476.309
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : ARTURO PRAT N° 439 LOCAL 8
Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD GO ON SPORT SPA.
Rut : 76.850.963-8
Nombre Rep. Legal : URRUTIA ALEU WILFREDO MARCELINO
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 29.12.2022
Otorgación N° : 01
Fecha Otorgamiento : 03.01.2022
Rol Avalúo : 00089-0004
Email :
Telefono :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2625065